

Diplomado Internacional de Especialización: Derechos Humanos, Medio Ambiente, Crisis Climática y Políticas Públicas

10° Versión | 21 de agosto de 2023 al 11 de marzo de 2024



FUNDACIÓN HENRY DUNANT
AMÉRICA LATINA
Políticas Públicas y Derechos Humanos

UNIDADES PEDAGÓGICAS:

I. Fase de Introducción Temática Online:

21 de agosto al 6 de octubre de 2023

II. Clases Magistrales Online:

20 al 24 de noviembre de 2023

III. Propuesta de Política Pública:

11 de diciembre de 2023 al 11 de marzo de 2024

100% ONLINE

Más información:

becados@funhd.org

diplomados@funhd.org

www.fundacionhenrydunant.org

Fundación Henry Dunant América Latina

[@fund.henry.dunant](https://www.instagram.com/fund.henry.dunant)

[@funhd](https://twitter.com/funhd)

Fundación Henry Dunant América Latina

PATROCINAN:



Organización
Internacional
del Trabajo



FORD
FOUNDATION



Délégation régionale
de coopération pour
l'Amérique du Sud

PRESENTACIÓN

El agua es el elemento primordial en la naturaleza. Es artífice de la biosfera y escultora de la Tierra. La Tierra es el planeta del agua. En consecuencia, el derecho fundamental a la vida supone el derecho fundamental al agua (Declaración Latinoamericana del Agua)

El impacto de la crisis climática en la realización de

los derechos humanos ha sido reconocido en varios instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos. No obstante, y pese a que en los hechos existe una relación evidente entre derechos humanos y crisis climática, y que cada vez existe mayor conciencia de que la crisis climática puede aumentar la desigualdad en el mundo, todavía no ha sido posible situar el enfoque de derechos en el centro de las estrategias y políticas dirigidas a enfrentar las causas y efectos de la crisis.

En octubre de 2018, el Relator Especial de la ONU sobre el medio ambiente y los derechos humanos, solicitó a la Asamblea General que reconozca formalmente el derecho a un medio ambiente sano para combatir los flagelos de la crisis climática, la pérdida de la biodiversidad y la contaminación, que matan a más de ocho millones de personas cada año. En su informe a la organización afirmó que “ha llegado el momento” de que las Naciones Unidas se movilicen para reconocer esta garantía a nivel mundial.

En marzo de 2018 en Escazú, Costa Rica, fue adoptado el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, el que se abrió a firmas a partir del 27 de septiembre del mismo año en la Asamblea General de la ONU, en Nueva York.

Dicho tratado es el primero de su tipo que incluye disposiciones vinculantes específicas para la protección y promoción de personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales. Fue negociado bajo los auspicios de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), y es el único tratado vinculante emanado de la Conferencia de la ONU sobre Desarrollo Sostenible (Rio+20).

En conformidad con las obligaciones internacionales de derechos humanos, el acuerdo regional establece importantes estándares que serán fundamentales a la hora de enfrentar algunos de los desafíos más apremiantes del mundo, tales como la crisis climática, la degradación de la tierra, la contaminación del agua, los desastres naturales y el agotamiento y uso no sostenible de los recursos naturales.

Según expertos de Naciones Unidas, los Estados deben adoptar, en sus estrategias para alcanzar los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) de la ONU, un enfoque que englobe a la sociedad en su conjunto, agregando que un aspecto esencial de las obligaciones internacionales de los Estados en materia de derechos humanos es garantizar la protección, el respeto y el apoyo a los individuos que plantean preocupaciones respecto al impacto negativo sobre los derechos humanos, incluyendo en el contexto del desarrollo de proyectos que involucran a empresas.

Mucho antes, en el camino recorrido hasta el Acuerdo de Escazú, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (1992), definió a éste como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos comparables. El cambio climático es uno de los fenómenos más importantes en la agenda internacional y el problema de la crisis climática, como se ha argumentado hasta ahora, es acumulativo, urgente y global. De allí que toda inacción política frente al problema conducirá inevitablemente a su agravamiento.

Posteriormente, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC 2007), señaló que a raíz de la inercia de los sistemas climáticos y socioeconómicos, los beneficios de las acciones de mitigación que existen en la actualidad pueden tener resultados evitando cambios climáticos significativos solamente después de varios decenios, lo que significa que si los países no toman medidas rápidamente, la temperatura del planeta aumentará en 3°C,

ocasionando consecuencias catastróficas. Ni la política climática más agresiva podrá evitar el calentamiento que ya está asentado en el sistema climático, más aún si se tiene presente el fracaso en la actualización del Protocolo de Kioto durante la Cumbre de Doha en 2012, la cual terminó con mínimos, entre ellos, la prolongación del protocolo hasta el 2020. Las peticiones de los países en vías de desarrollo fueron postergadas para la próxima cumbre de Varsovia 2013, donde se discutió el financiamiento a estas naciones para frenar las emisiones de gases invernadero y la ayuda que a largo plazo otorgarán los países desarrollados, la que podría alcanzar los 100.000 millones de dólares al año antes del 2020.

El Acuerdo de París del año 2015 (COP21) estableció medidas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) aplicables desde el 2020 cuando el protocolo de Kioto deje de estar vigente. El acuerdo tiene como finalidad *“reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos de erradicar la pobreza”* (Art. 2). La Unión Europea habrá disminuido de un 20% a un 18% sus emisiones para el año 2020.

América Latina y el Caribe es una de las regiones más vulnerables a esos cambios por estar localizada dentro de la franja de huracanes y tener numerosos estados insulares y zonas costeras bajas, como también por depender de los deshielos andinos para suministro de agua a los sectores urbano y agrícola y estar expuesta a inundaciones e incendios forestales. América Latina y el Caribe sufrirá pérdidas económicas, sociales y ambientales de proporciones sin tener responsabilidad en las causas del fenómeno, ya que la región en su conjunto da cuenta del 8 % de las emisiones globales totales, un porcentaje relativamente bajo si se considera la población y el área geográfica que ocupa. Según la CEPAL, el cambio climático le costará a las naciones templadas de América Latina un 1% del PIB en el próximo siglo, especialmente a los países andinos, Centroamérica y el Caribe que son más susceptibles al calentamiento global.

Con frecuencia se considera que la crisis climática es una cuestión exclusivamente científica, pero finalmente, están pasando a un primer plano sus dimensiones humanas, las que continuarán poniéndose de manifiesto a medida que los efectos de la crisis se vayan haciendo evidentes y las sociedades vayan respondiendo a ellos. Lo más probable es que esos efectos exacerben las desigualdades sociales, lo que será también un hecho en el caso de América

Latina y el Caribe.

Chile está viviendo uno de los más grandes desastres ecológicos de su historia. Quintero y Puchuncaví son comunas afectadas por la contaminación que emana de las empresas establecidas en sus cercanías desde 1958. Las llamadas *Zonas de Sacrificio* se encuentran gravemente contaminadas, lo que provoca la resistencia de los actores locales que en su mayoría se sustentan de la pesca artesanal y agricultura.

Las primeras demandas por la contaminación de estas zonas fueron presentadas en la década de los ochenta. En 1993 estas zonas fueron declaradas zonas saturadas de contaminación y luego de algunos años sufrieron episodios de intoxicación masiva debida, por ejemplo, a una fuga de dióxido de azufre de una de las empresas que se encuentra instalada en esa área. Este es un claro ejemplo de que el desarrollo no sustentable, la contaminación y la baja conciencia ambiental, están generando crisis climáticas y, como consecuencia, se están vulnerando los derechos humanos de las personas como son el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica, a la libertad, la dignidad y la seguridad de las personas, el derecho a la igual protección de la ley, el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, el derecho a la salud, entre otros, y es deber de los estados velar por la protección de estos derechos.

La crisis climática está interfiriendo negativamente en los derechos humanos de las personas y comunidades más vulnerables, constituyendo una enorme amenaza a los derechos humanos en todas partes. De allí que una clara comprensión de las dimensiones humanas de la crisis climática comienza a dibujarse como el marco orientador de las soluciones equitativas, democráticas, sustentables y justas a esta crisis. La comprensión de la relación entre crisis climática y derechos humanos ha evolucionado significativamente en los últimos años, sin embargo, poca atención se ha prestado a la institucionalidad e instrumentos de la política pública necesarios para aproximarse de manera efectiva y concreta a esta relación. En efecto, los principios y fundamentos de los derechos humanos fueron concebidos antes de que existiera conciencia de la crisis climática, en tanto que las discusiones acerca de la crisis comenzaron con un foco en las dimensiones científicas y económicas del fenómeno dejando fuera su dimensión humana.

PROPUESTA ACÁDEMICA

El *Diplomado Internacional de Especialización en Derechos Humanos, Medio Ambiente, Crisis Climática y Políticas Públicas* tiene por objeto ofrecer un espacio innovador de formación de alto nivel dirigido a un amplio espectro de profesionales, académicos/as, especialistas, dirigentes/as indígenas y directivos/as del sector público y privado, que tengan interés en profundizar acerca de la situación de los derechos humanos y crisis climática en América Latina y el Caribe, en el marco de las políticas públicas vigentes.

Los contenidos del diplomado han sido definidos según el enfoque de derechos y su articulación con las políticas públicas, de modo de aportar a la construcción de una nueva mirada multidisciplinaria de las principales temáticas y problemas que actualmente ocupan a los gobiernos, dirigentes/as sociales y políticos, académicos/as, agencias internacionales, actores sociales y profesionales. Por esta razón, el diplomado desarrolla los diferentes aspectos que vinculan los derechos humanos, el Medio Ambiente y la crisis climática con las políticas públicas existentes en los países de América Latina y el Caribe y en la comunidad internacional.

La propuesta establece un nexo de análisis y comparabilidad entre el ámbito de los derechos humanos y la situación actual de la crisis climática en América Latina y el Caribe, en relación con el diseño y aplicación de políticas públicas en los países de la región, como respuesta a la superación de los principales efectos que existen entre Medio Ambiente y crisis climática.

Se abordarán los principales instrumentos de derecho internacional alusivos a Medio Ambiente y crisis climática, tales como los sucesivos acuerdos adoptados dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y demás instrumentos de carácter local, regional e internacional. La tarea es determinar cuán importantes son las brechas de implementación de los instrumentos existentes en los diversos países de la región, en relación con las políticas públicas específicas existentes en la actualidad en relación al Medio Ambiente y la crisis climática, y superar la brecha que existe respecto a los derechos humanos. Vincular las políticas públicas y estrategias de mitigación y adaptación, causas y efectos de la crisis climática con los derechos humanos.

OBJETIVOS

- Conocer y analizar el conjunto de instrumentos alusivos a la protección de los derechos humanos y del medio ambiente que integran el Sistema Internacional de protección de los Derechos Humanos como también los aspectos científicos para el conocimiento del cambio climático y sus quehaceres en cuanto a políticas públicas.
- Estudiar de manera comparada los conceptos, metodologías y aplicabilidad de las distintas disposiciones alusivas al cambio climático que se encuentran en la normativa del Sistema Internacional de derechos humanos y los principios del desarrollo sustentable.
- Analizar críticamente las diversas modalidades de políticas públicas referidas a medio ambiente y cambio climático de mayor significación y alcance llevadas a cabo en los diversos países de América Latina y el Caribe, con el propósito de determinar, en cada caso, cuán efectivas han sido éstas y cuán significativas son las llamadas “brechas de implementación” de estas políticas.
- Formar núcleos de excelencia profesional y redes de discusión temática para el logro y perfeccionamiento de habilidades en el marco de la generación y aplicación de políticas públicas con enfoque de derechos para el medio ambiente y la mitigación del cambio climático.
- Estudiar y analizar los casos de algunos países para determinar si conjugan o no la relación entre derechos humanos, medio ambiente, cambio climático y políticas públicas.

PROGRAMA Y CONTENIDOS

El programa consta de 372 horas pedagógicas impartidas en una modalidad online que se desarrolla en base a cuatro unidades pedagógicas:

UNIDAD I: Fase de Introducción Temática Online (86 horas)

Del 21 de agosto al 6 de octubre de 2023

UNIDAD II: Clases magistrales online (46 horas)

Del 20 al 24 de noviembre de 2023

Las personas que hayan cursado la Unidad I (fase de introducción temática online) y la Unidad II (clases magistrales online), recibirán un *certificado de participación* que será entregado al finalizar la Unidad II.

UNIDAD III: Propuesta de una Nueva Política Pública

Del 11 de diciembre de 2023 al 11 de marzo de 2024

Las personas que realicen y aprueben de forma satisfactoria la Propuesta de Política Pública recibirán el Diploma Internacional de Especialización en Derechos Humanos, Medio Ambiente, Crisis Climática y Políticas Públicas.

UNIDAD IV: Pasantía (opcional)

En un plazo no superior a 12 meses de haber aprobada la tesina.

UNIDAD I: FASE DE INTRODUCCIÓN TEMÁTICA ONLINE

En esta unidad se realizan tres sesiones online de clases magistrales Introductorias al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas, se estudia la bibliografía sobre los principales conceptos y definiciones que corresponden al marco teórico de la propuesta académica y se desarrolla la *fase preparatoria del taller de formulación de políticas públicas con enfoque de derechos* (FPT), a través del análisis de *Casos de Estudio* y de un *Caso Espejo*. Los/las estudiantes se organizan virtualmente en grupos de trabajo y son orientados por la Coordinación Académica mediante sesiones grupales online (Zoom, Skype).

A través del estudio de la bibliografía seleccionada y orientada según los contenidos del diplomado, se prepara el control de lectura y el trabajo grupal que deberá ser entregado previo a las clases magistrales online. Los/as estudiantes cuentan con las herramientas que ofrece la plataforma E-learning <http://plataformadiplomados.funhd.org> y de una biblioteca virtual a la que se puede acceder en el sitio web www.fundacionhenrydunant.org

[Más información aquí.](#)

UNIDAD II: CLASES MAGISTRALES ONLINE

Esta unidad se desarrolla mediante *Clases Magistrales* y *Talleres de Formulación de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos*, impartidas por un equipo docente con reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos y enfoque de género.

El objetivo es entregar las herramientas teóricas e instrumentales para instalar el enfoque de derechos en las esferas políticas y administrativas de diseño e implementación de políticas públicas, en base al *estudio de caso* asignado en la etapa de formación a distancia.

Las personas que hayan cursado la Unidad I y Unidad II recibirán un *Certificado de Participación* en formato digital que será enviado electrónicamente al finalizar la Unidad II. Las Clases Magistrales online y las sesiones de Taller se desarrollarán en cinco días consecutivos, en una semana de lunes a viernes, con intervalos de descanso.

[Más información aquí.](#)

UNIDAD III: PROPUESTA DE UNA NUEVA POLÍTICA PÚBLICA

TRABAJO COLECTIVO DE ANÁLISIS Y PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO

Las y los estudiantes que hayan concluido las Unidades I y II del Diplomado realizarán la Unidad III, conducente a la obtención del Diploma de Internacional de Especialización.

La Unidad III consiste en la realización de un trabajo colectivo en profundidad, a cargo del mismo grupo de trabajo que desarrolló el Trabajo de Taller durante las Unidades I y II del Diplomado, lo que significa que este trabajo colectivo compromete la participación de todas las personas que formaron parte de ese grupo de trabajo. Quienes se excluyan de participar en esta Unidad III no podrán recibir el Diploma.

La Propuesta de una Nueva Política Pública será evaluada por el o la docente Coordinador(a) Académico(a) del Diplomado o por quien tuvo a su cargo la evaluación del trabajo de taller al concluir la Unidad II.

La Propuesta de una Nueva Política Pública deberá incluir los siguientes contenidos en un documento cuya extensión tendrá un máximo de ocho (8) páginas:

1. Análisis de una Política Pública sobre la misma temática/derecho que el grupo trabajó durante la Unidad II, pero para un país o territorio local distinto, enfatizando sus debilidades y fortalezas desde una perspectiva de Derechos Humanos e Igualdad de Género.
2. Identificación de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos que están presentes o ausentes en la Política Pública analizada e incorporación de aquellos que, a juicio del grupo de trabajo, deben ser incorporados.
3. Identificación de los conceptos teóricos que se observan en la Política Pública analizada.
4. Desarrollo de una propuesta de una Nueva Política Pública con enfoque de Derechos Humanos e Igualdad de Género, precisando los siguientes aspectos:
 - (i) Objetivos de la Política.
 - (ii) Análisis de contexto.
 - (iii) Contenidos, instrumentos y líneas de acción para su implementación.
 - (iv) Institucionalidad pública requerida o a cargo de su implementación.
 - (v) Posibles controversias en el proceso de diseño e implementación.
 - (vi) Mecanismos de control y evaluación de su implementación.
 - (vii) Recomendaciones al poder ejecutivo para su efectiva implementación.

[Más información aquí.](#)

UNIDAD IV: PASANTÍA (opcional)

La pasantía tiene como objetivo la posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el Diplomado y facilitar la interacción y vínculos de colaboración entre los alumnos/as pasantes y núcleos de profesionales que se desempeñan en distintas instituciones y países en las áreas de Derechos Humanos y Políticas Públicas.

La pasantía comprende: (i) Preparación de la pasantía, fase en la que el/la pasante se informa sobre la organización donde realizará la pasantía; conoce y analiza su estrategia y programas y propone el programa de trabajo a realizar durante la pasantía. En esta fase el/la estudiante mantiene contacto con la Fundación Henry Dunant y el/la enlace que la organización receptora designe, y acordará con él/ella los términos de referencia de la pasantía, el programa de trabajo y todos los detalles necesarios para su realización. (ii) Ejecución de la pasantía, en la que el/la pasante realizará su programa y elaborará el Informe de Pasantía para su Evaluación por parte de la entidad de realización de la Pasantía y la Fundación Henry Dunant.

Es importante tener en consideración que la Fundación Henry Dunant no financia ningún tipo de gasto que involucre la pasantía.

[Más información aquí.](#)

CLASES MAGISTRALES ONLINE – UNIDAD I

- Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos
29 de agosto de 2023 / 10:00 a 11:15 horas / docente: Oliver Román López
- Análisis de Políticas Públicas
30 de agosto de 2023 / 10:00 a 11:15 horas / docente: Gabriela Guevara
- Garantía, titularidad y operacionalización de derechos
31 de agosto de 2023 / 10:00 a 11:15 horas / docente: Mauricio Rosenbluth

CLASES MAGISTRALES ONLINE – UNIDAD II

Módulo 1: Derechos Humanos, Desarrollo y Gobernanza Mundial para el Cambio Climático

- Estrategia Global frente al Cambio Climático: Nueva arquitectura internacional.
- Cambio climático y derechos humanos.
- Estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina.
- Derecho a la salud y medio ambiente.

Lunes 20 de noviembre
Mañana: 09:00 – 13:30 / Tarde: 15:00 – 18:00

Módulo 2: Garantía de Derechos y Aspectos Económicos y Científicos del Cambio Climático

- Género y medio ambiente.
- Derechos sociales y ambientales: el derecho al agua.
- Derecho internacional del cambio climático, regulación y negociación.

Martes 21 de noviembre
Mañana: 09:00 – 13:30 / Tarde: 15:00 – 18:00

Módulo 3: Perspectiva de Derechos Humanos y Políticas Públicas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático

- Cambio Climático, Recursos Genéticos y Protocolo de Nagoya.
- Ordenamiento Territorial, Medio Ambiente y Derechos Humanos.
- Agua limpia y saneamiento, cambio climático, océanos y ecosistemas terrestres.
- Cambio Climático y biodiversidad.

Miércoles 22 de noviembre
Mañana: 09:00 – 13:30 / Tarde: 15:00 – 18:00

Módulo 4: Cohesión Social, Manejo de Conflictos Ambientales y Sociedad Civil frente al Cambio Climático

- Cambio Climático: Aproximación Científica, Causas y Consecuencias para el Medio Ambiente.
- Rol de la sociedad civil, derechos humanos y medio ambiente.
- Huella Ecológica.

Jueves 23 de noviembre

Mañana: 09:00 – 13:30/Tarde: 15:00 – 16:15

Módulo 5: Modelos de Desarrollo, Aspectos Económicos y Regulación Internacional del Cambio Climático: Análisis de Casos y Experiencias de Formulación de Políticas Públicas para el Cambio Climático

- Energía y Medio Ambiente.
- Presentación de Trabajos y Evaluación. Entrega Certificados.

Viernes 24 de noviembre

Mañana: 09:00 – 12:00

Directores Diplomado

Cesar Ladrón de Guevara

Jaime Pizarro

Docentes*

María Paz Aedo, Sebastián Aínzua,
Juan Pablo Arístegui, Manuel Baquedano,
Gabriela Guevara, Carlos Güida,
Fernando Krauss, Sara Larraín, Cesar Morales,
Soledad Parada, Ma Fernanda Pérez,
Jaime Pizarro, Sebastián Pizarro, Marcela Rocca,
Oliver Román López, Mauricio Rosenbluth,
Francois Simon

Coordinación Académica

Gabriela Guevara

Coordinación Ejecutiva

Equipo
Fundación Henry Dunant

**Sujeto a confirmación*

Valor total (Matrícula incluida): \$560.000 pesos chilenos o US\$770

Se dispondrá de un cupo de becas parciales y existirán facilidades de pago a quienes lo soliciten

Postulación online en www.fundacionhenrydunant.org

Más información: becados@funhd.org